



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

DECRETO N° 28/2025

Los Conquistadores, 01 de Abril de 2025

VISTO:

La entrada en vigencia de la Ordenanza Impositiva Anual 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por error en el Sistema Informático recientemente advertido, se emitieron boletas con los valores fijados para el año 2024;

Que se efectuará la subsanación de dicho error en la última liquidación de Tasas y Contribuciones del año 2025;

Que es necesario rectificar el mismo mediante el presente instrumento legal;

Por ello;

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º) Rectifíquese el error advertido en el sistema informático que realiza la actualización e impresión de las Boletas de Tasas y Contribuciones Municipales del primer bimestre del año 2025.

ARTÍCULO 2º) Realícense los ajustes pertinentes en el último pago bimestral del presente año a efectos de subsanar dicho error.

ARTICULO 3º) Córrese vista al Departamento contable a los efectos que crea corresponder.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Silveira de Arzola Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES